ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA "LA ADQUISICION DE AURICULARES, GRAVADORES Y OTROS PARA USO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION Y LA DEFESORIA VECINAL – PAC Nº 191.172/10"----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de abril del año dos mil diez, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 09:15 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para **"LA ADQUISICION DE AURICULARES, GRAVADORES Y OTROS PARA USO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION Y LA DEFENSORIA VECINAL – PAC Nº 191.172",** solicitado por la Dirección de Comunicación, Dirección de Organización y Sistemas y la Defensoría Vecinal. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 41.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Un Mil Millones), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº. JM 023, DV 011, de fecha 10 de marzo de 2010 del Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es **POR ITEM**

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las Empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) **EMPRESA DE DESARROLLOS COMECIALES:** Presenta el Formulario (Anexo 2) por Item:

Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 7
2.806.650	1.287.825	250.000	2.656.500	6.325.000	1.351.350	1.004.850

Totalizando la suma de de Gs. 15.682.175 (Guaraníes Quince Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Ciento setenta y Cinco) IVA Incluido, ----------

b) **ELECTRONICA SARABIA:** Presenta el Formulario de Oferta (Anexo 2) por Item:

Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 7
5.959.000	893.000	248.000	3.151.000	4.243.000	1.350.000	1.200.000

Totalizando la suma de Gs. 17.044.000 (Guaraníes Diez y Siete Millones Cuarenta y Cuatro Mil) IVA Incluido.----------

c) **INFOPY:** Presenta el Formulario de Oferta (Anexo 2) por Item:

Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 7
2.950.000	910.000	470.000	3.250.000	**NO COTIZA**	1.290.000	1.410.000

Totalizando la suma de Gs.10.280.000 (Guaraníes Diez Millones Doscientos Ochenta Mil) IVA Incluido.----------

La empresa **INFOPY presentó su planilla de oferta (anexo 2) item 5 - Proyector Tecnología DPL y Soporte, sin cotización**, situación que imposibilita llevar a cabo la evaluación y adjudicación correspondiente, por no contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente. (Art. 34 Inc. "c" Ley Nº 2051/03)

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** *"...**Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...**".*----------

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial** (... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".*

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...".* Se hace constar en Acta de apertura que las Empresas oferentes cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial para el momento de la apertura. No obstante cabe mencionar que en el momento de la evaluación se ha constatado que la firma A SARABIA presentó la Patente Comercial correspondiente al 2do. Semestre del año 2009, situación salvada con posterioridad, conforme lo establece la Resolución JM Nº 717/07, que taxativamente reza en su *Art. 1º Autorizar a la Presidencia de la Junta Municipal y a la Intendencia Municipal a incluir entre los requisitos para que los oferentes participen en los llamados públicos de la Municipalidad, la Patente Comercial, no obstante la exigencia de que estén al día con la misma se hará al momento de la adjudicación.*----------

Así mismo, el **Art. 61º.- Método de Evaluación** refiere: *"...inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...inc. 3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja**..."*----------

El art. **28 de la Ley 2051/03 que dice: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones**, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*--------

Por Memorándum Nº 065/2010 la Dirección Operativa de Contrataciones remite las ofertas con su legajo a la Dirección de Organización y Sistemas a fin de que procedan al análisis referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas e informen si los precios ofertados por las Empresas oferentes se hallan dentro de los precios normales del mercado.

Mediante Nota N-DOS Nº 011/10 de fecha 14 de abril la Dirección de Organización y Sistemas informa para item 1 – "Las tres ofertas cubren nuestros requisitos técnicos, item 2- las tres ofertas se adecuan a las características básicas solicitadas, con preferencia la marca SONY por poseer innumerables comentarios a favor, item 3- las tres ofertas cumplen con las características acordes a nuestras mínimas solicitudes, aclarando "considero que los equipos de la marca PHILIPS, poseen una mayor calidad de fabricación y mejores prestaciones que otras marcas", item 4 - Las empresas INFOPY y ELECTRONICA SARABIA, son las que ofertan equipos con iguales características a nuestras especificaciones técnicas y ambas son de procedencia China, item 5 – La EMDECO y ELECTRONICA SARABIA, presentan equipos con características idénticas y acordes a nuestras solicitudes de prestaciones técnicas, sin embargo considera que los equipos de la marca INFOCUS son superiores a los equipos de la marca SHARD, lo cual está garantizado y comprobado por la experiencia de nuestra Dirección de Organización y Sistemas, item 6 y 7 – menciona que las empresas ELECTRONICA SARABIA Y EMDECO, cumplen con las especificaciones técnicas, por lo tanto las dos empresas poseen productos de la misma calidad y procedencia.

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. ***Empresa de Desarrollos Comerciales***	Cumple	Cumple	Cumple
2. ***Electrónica Sarabia***	Cumple	Cumple	Cumple
2. ***INFOPY***	Cumple	Cumple	Cumple

*** CUADRO DE OFERTA PRESENTADA**

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. ***Empresa de Desarrollos Comerciales***	Gs. 15.682.175.-
2. ***Electrónica Sarabia***	Gs. 17.044.000.-
3. ***INFOPY***	Gs. 10.280.000.-

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2, recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la oferta mas baja y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a las siguientes empresas, por cumplir con las especificaciones técnicas, por presentar marcas de mejor calidad, ajustarse a las condiciones legales y presentar la presentar más baja:

- ***EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES:***

Item 1	Item 7	Monto Total a Adjudicar
2.806.650	1.004.850	3.811.500

Por un monto de **Gs. 3.811.500 (Guaraníes Tres Millones Ochocientos Once Mil Quinientos)** IVA Incluido.----------

ELECTRONICA SARABIA:

Item 4	Item 6	Monto Total a Adjudicar
3.151.000	1.350.000	4.501.000

Por un monto de **Gs. 4.501.000 (Guaraníes Cuatro Millones Quinientos Un Mil)** IVA Incluido.----------

INFOPY:

Item 2	Item 3	Monto Total a Adjudicar
910.000	470.000	1.380.000

Por un monto de **Gs. 1.380.000 (Guaraníes Un Millón Trescientos Ochenta Mil)** IVA Incluido.----------

DECLARAR DESIERTA el item 5 - **Proyector Tecnología DPL y Soporte,** por no contar con la cantidad de oferta mínima.

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1)

Se da por concluido el acto siendo las 11:00 del 20 de abril de 2.010.----------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2